



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIÓN OCCIDENTE OXI 2022**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2022**  
**ADENDA N° 001**

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2022, cuyo objeto es: “REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIÓN OCCIDENTE OXI 2022 procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 7.1.1. -Experiencia específica adicional del proponente (450 puntos), en el sentido de que la experiencia acreditada en este numeral de al menos uno de los contratos presentados se haya realizado en municipios ZOMAC o PDET y no en el departamento de Antioquia, así:

*“Se otorgará hasta cuatrocientos cincuenta (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Suministro y/o distribución y/o dotación de menaje y/o mobiliario de comedor y cocina para instituciones, o establecimientos educativos a nivel nacional”, y que al menos uno de los contratos que pretende acreditar debió ser ejecutado en **municipios ZOMAC o PDET** y adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de Reglas para la acreditación de la experiencia.(...)”*

2. Modificar el Anexo No. 11. -Oferta económica- en el sentido de aclarar que el ítem 3 -Puesto de comedor- está compuesto por una (1) mesa de cafetería plegable y ocho (8) sillas de cafetería auditorio.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

**PUBLIQUESE,**



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIÓN**  
**OCCIDENTE OXI 2022**

**Elaboró:** Luisa Bucheli -profesional jurídico Obras por Impuestos

**Elaboró:** Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica obras por impuestos.

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.